

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PPP. No. 1100131100032017-00236

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, **REQUIERASE** a la GUARDADORA LUCRECÍA GARCÍA FERNANDEZ por el término perentorio de cinco (5) días, proceda **ALLEGAR** a este Despacho certificado de la Junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional del contador MARÍO GUTIERREZ APONTE, quién obra firmar en las diligencias que anteceden.

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 18 HOY 10 DE MAYO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a765f0fa3545c79d526ffdeca7ab51cc1e74ffd8c4e1fd7b4640a991f2e5352**

Documento generado en 09/05/2023 05:55:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>